

re, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Para el caso que no puedan ser notificados los señalamientos efectuados a los demandados por no ser habidos, el presente edicto sirva de notificación en forma a los mismos.

Bienes objeto de la subasta

1. Rústica. Tres bancales unidos de tierra de riego de la fuente del Oro, situado en el brazal de Corrales, término de Berja, dentro de su perímetro tiene una casa cortijo en bajo. Cabe 37 áreas 74 centiáreas, sin contar la balsa que ocupa 40 metros, ni el paseo que tiene 110 metros ni la casa edificada sobre 1 área 60 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.635, libro 379 de Berja, folio 186, finca 5.362-N.

Valorada en 10.138.000 pesetas.

2. Rústica. Un ramblizo puesto de Almendros, riego de la fuente del Oro, brazal de la Joya, paraje de la Quintilla, término de Berja, que cabe 16 áreas 84 centiáreas. Linda: Al sur con la Rambla. Inscrita al tomo 1.663, libro 383 de Berja, finca número 12.960-N.

Valorada en 1.784.000 pesetas.

3. Rústica. Un trozo de tierra de riego de la fuente del Oro, sito en el brazal de la Joya, paraje de la Quintilla, término de Berja, que cabe 14 áreas 91 centiáreas 50 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.635, libro 379 de Berja, folio 114 finca 19.399-N.

Valorada en 1.491.500 pesetas.

4. Solar. Sito en camino del Montivel, término de Berja, consta de dos trozos separados por una acequia. Mide 78 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.647, libro 381 de Berja folio 181 finca número 23.527-N.

Valorada en 624.000 pesetas.

5. Trozo de tierra de riego de la fuente del Oro y sus remanentes, en el brazal del Oro, vega y término de Berja, tiene de cabida 2 áreas 93 centiáreas. Inscrita al tomo 1.663, libro 383 de Berja, folio 55, finca número 23.580-N.

Valorada en 393.000 pesetas.

6. Un pedazo de tierra de riego, sito en Brazal de la Joya, fuente de la Almez, término de Berja, con una superficie de 26 áreas 69 centiáreas.

Inscrita al tomo 1.609, libro 376 de Berja, folio 46, finca número 10.233-N.

Valorada en 2.679.000 pesetas.

7. Nuda propiedad de un bancal de tierra de riego de la fuente del Oro, arraigado por algunas canaveras, higueras y granados, sito en el brazal de la Joya, término de Berja. Cabe 18 áreas 87 centiáreas. Inscrita al tomo 1.609, libro 376 de Berja, folio 49 vuelto finca número 8.564-N.

Valorada en 1.132.200 pesetas.

Berja, 27 de septiembre de 2001.—El Juez.—La Secretaria.—51.552.

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María Teresa Fontcuberta de Latorre, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 5 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 30/01 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Gisasa Ondasunak, Sociedad Limitada» contra «Promotora Lodosa, Sociedad Anónima» en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 10 de diciembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuen-

ta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1833000018003001, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de enero, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de febrero, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca número 26-A. Local número 2 de la planta de piso 1.º de la casa número 11 de la calle del Chofre, de esta ciudad. Inscrito al tomo 1.682, libro 169 de la sección 1.ª, folio 178, finca 7.768. Tipo de subasta: 30.198.766 pesetas.

Donostia-San Sebastián, 6 de octubre de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—51.298.

LA BISBAL D'EMPORDÀ

Edicto

Don Julio Galán Ballesteros, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Bisbal d'Empordà,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 158/01, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra Emilia Coll Ribot, sobre ejecución hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta en lotes separados, por un plazo de veinte días, los bienes que con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración

1. Urbana.—Número dos. Local situado en planta baja y a la derecha, entrando, del edificio de la plaça Nova, número 20, de la localidad de La Bisbal, que tiene una superficie de 40 metros 42 decímetros cuadrados y al que se accede por la escalera general del edificio situado en el centro del mismo.

Inscrita al tomo 2.799, libro 148, folio 36, finca número 5.570 del Registro de la Propiedad de La Bisbal d'Empordà.

Tasación: 2.521.000 pesetas.

2. Urbana.—Número cinco. Vivienda situada en el segundo piso del edificio número 20 de la plaça Nova, de la ciudad de La Bisbal, que ocupa una

superficie de 100 metros cuadrados de vivienda más otros 20 metros cuadrados de las terrazas delantera y trasera del edificio, en voladizo, distribuida en cocina, comedor, tres dormitorios y cuarto de baño.

Inscrita al tomo 2.799, libro 148, folio 32, finca número 5.573 del Registro de la Propiedad de La Bisbal d'Empordà.

Tasación: 7.272.000 pesetas.

3. Rústica.—Pieza de tierra cultiva de cabida dos vesanas y medio cuarto de vesana, o sea, 54 áreas 68 centiáreas 58 centésimas, llamada Aspres, sita en el término de Matajudaica, distrito municipal de Casavells.

Inscrita al tomo 2.878, libro 25, folio 48, finca número 40-N del Registro de la Propiedad de La Bisbal d'Empordà.

Tasación: 688.000 pesetas.

4. Urbana.—Casa situada en el pueblo de Matajudaica, término municipal de Casavells, paraje llamado «Manso Figueras». Casa sin numerar compuesta de planta baja, un piso y un cuerpo.

Inscrita al tomo 2.878, libro 25, folio 26, finca número 261-N del Registro de la Propiedad de La Bisbal d'Empordà.

Tasación: 4.255.000 pesetas.

5. Urbana.—Casa situada en el pueblo de Matajudaica, término municipal de Casavells, procedente del llamado «Manso Prats», con una superficie de 300 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.878, libro 25, folio 32, finca número 434-N del Registro de la Propiedad de La Bisbal d'Empordà.

Tasación: 4.808.000 pesetas.

6. Urbana.—Casa situada en la plaza de la Constitución de Matajudaica, término municipal de Casavells, con una superficie de 180 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.878, libro 25, folio 36, finca número 436-N del Registro de la Propiedad de La Bisbal d'Empordà.

Tasación: 4.808.000 pesetas.

7. Rústica.—Pieza de tierra cultiva de una superficie de cuatro vesanas iguales a 87 áreas 74 centiáreas, situada en el término de Matajudaica, municipio de Casavells, y en el paraje llamado «Els Aspres». Inscrita al tomo 2.878, libro 25, folio 40, finca número 45-N del Registro de la Propiedad de La Bisbal d'Empordà.

Tasación: 688.000 pesetas.

8. Urbana.—Porción de terreno o solar de forma triangular destinado actualmente a era para trillar, situada en término de Matajudaica, municipio de Casavells, y en una calle sin nombre, conocida dicha porción por l'Era, con una superficie de 275 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.878, libro 25, folio 44, finca número 726-N del Registro de la Propiedad de La Bisbal d'Empordà.

Tasación: 910.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, Mesures, 17, el 29 de noviembre de 2001, a las diez treinta horas.

Las condiciones de la subasta constan en el edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado, donde podrá ser consultado.

Dado en La Bisbal d'Empordà a 1 de octubre de 2001.—El Secretario judicial.—50.774.

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Edicto

Doña María Luz Castro Sueiro, Juez sustituta de Primera Instancia número 2 de La Línea de la Concepción,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 386/93, se tramita procedimiento de ejecutivos a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, contra don Salvador Colón Chaves, doña Antonia del Carmen Vargas Fernández y don José Antonio Ruiz Calama, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias

de este Juzgado, el día 11 de diciembre de 2001, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.— Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1265000017038693, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de enero de 2002, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de febrero de 2002, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio de los mismos.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 19.631, inscrita al tomo 639, libro 271, folio 15, inscripción decimoquinta. Urbana: Vivienda número 5, situada en la planta primera del bloque B, con fachada a la calle Antonio García Bueno, de la ciudad de La Línea de la Concepción; está señalada con la letra G y ocupa una superficie de unos 94 metros 30 decímetros cuadrados. Está compuesta de hall, corredor, dos dormitorios, cuarto de baño, comedor-estar con terraza, cocina y con terraza lavadero.

Tomando como fachada la de la calle, esta vivienda linda: Frente, dicha calle y finca de herederos de Berenguer; derecha, entrando, finca de herederos de Berenguer y patio de luces; izquierda, vivienda letra E y caja de escalera y fondo, vivienda letra A del bloque A, caja de escalera y patio de luces. Se forma por división de la inscrita con el número 17.535, constituida en régimen de propiedad horizontal, obrante al folio 148 del libro 236 de La Línea de la Concepción.

Valoración: 6.553.850 pesetas.

La Línea de la Concepción, 25 de septiembre de 2001.—La Juez.—El Secretario.—51.551.

MUROS

Edicto

Doña Dolores Rolle Insua, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Muros número 1,

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 1000012/2001 por el fallecimiento sin

testar de don Constantino Caamaño Campos y don Domingo Primitivo Caamaño Campos ocurridos en Argentina, el día 8 de julio de 1951, y en Outes, el 28 de agosto de 1979, respectivamente, promovido por doña Ana María Gándara Antelo en su condición de heredera testamentaria de doña Eugenia Caamaño Campos, solicitando que se declaren únicos y universales herederos abintestato de Constantino a sus tres hermanos Domingo Primitivo, José María y Eugenia; y de Domingo Primitivo a sus hermanos José María y Eugenia, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que las personas antes señaladas, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Muros, 25 de agosto de 2001.—El Secretario.—51.281. 1.ª 22-10-2001

ONTINYENT

Edicto

Doña María del Mar Centeno Begara, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Ontinyent y su partido judicial,

Hace público: Que en este Juzgado y a instancia de doña Isabel María Ferri Martínez se tramita expediente con el número 96/01, sobre declaración de fallecimiento de su padre don Juan Ferri Lluch, que se ausentó de su último domicilio en Albaída desde antes de 1975, no teniendo noticias del mismo desde dicha fecha y en cuyo expediente, he acordado en virtud de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Ontinyent, 2 de octubre de 2001.—La Juez.—La Secretaria.—51.306. 1.ª 22-10-2001

ORGIVA

Edicto

Doña María López Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera instancia e Instrucción número 1 de Orgiva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 67/1996 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja General de Ahorros de Granada contra «Global Spirit, Sociedad Limitada» en reclamación de crédito hipotecario en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término, de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 13 de diciembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1781/1867-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la

Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de enero de 2002, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de febrero, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Local cinco dúplex y sótano, destinado a gimnasio y designado con el número siete de la comunidad de un edificio parcialmente terminado, ubicado en la parcela de nivel superior, sito en e Bubiñ calle de nueva apertura y camino que va a Capileira, ocupa una superficie construida en planta baja y sótano de 155 metros 50 decímetros cuadrados más un tinado con 8 metros 67 decímetros cuadrados, ocupando en planta de sótano, donde ubican los aseos y otros servicios, 46 metros 78 decímetros cuadrados, en total 210 metros 95 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle de nueva apertura; derecha, entrando, calle de nueva apertura; izquierda, locales números uno y dos, y espalda, retranqueo con la carretera de Capileira. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Orgiva al tomo 1.396, libro 20, folio 34, finca número 1.259. Ha sido valorada a efectos de subasta en 20.000.000 de pesetas.

Dado en Orgiva a 26 de septiembre de 2001.—La Secretaria.—51.304.

QUINTANAR DE LA ORDEN

Edicto

Doña María Nieves Fresneda Bello, Juez de Primera Instancia número 2 de Quintanar de la Orden,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 73/1999, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de don Francisco García de la Cruz Aguilar, representado por la Procuradora de los Tribunales doña María José Guerrero García, contra doña Cruz Corrales Felipe, don Ángel Víctor Corrales Torres y doña Cruz Corrales Torres, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de enero de 2002, a las once horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 4305 0000 15 0073 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admi-